



Presencial o videoconferencia

Modificaciones al Plan General de Contabilidad aplicables en el ejercicio 2021

Homologado por el ICAC

17 de noviembre de 2021, miércoles

Inscríbete

Profesor



Fernando Nubla Martínez

- Socio de auditoría.
- Miembro del departamento técnico contable de normas PGC y NIIF.
- Especialista en combinaciones de negocios, deterioro de activos y reconocimiento de ingresos.
- Miembro del ROAC
- Censor Jurado de Cuentas.
- Ponente de cursos de formación nacionales e internacionales.

Día: 17 de noviembre, miércoles

Sesiones: 1

Horario: de 8:30 a 14:30 h.

Duración: 6 horas

Lugar:

Puedes elegir en qué modalidad prefieres hacer el curso:

- En remoto, a través de nuestra aula virtual, utilizando la herramienta Zoom.
(Podrás seguir la clase en remoto y realizar al personal docente las consultas que tengas por audio).

- Presencial: en nuestras instalaciones del Club de Marketing de Navarra ([protocolo de prevención y seguridad sanitaria](#)).

Objetivo

En enero de 2021 se publicó un RD modificando el Plan General de Contabilidad, básicamente las Normas de Registro y Valoración 9 y 14, con el objetivo de armonizar de la normativa contable española con las normas internacionales, incorporando determinadas mejoras introducidas por las normas internacionales de información financiera, respecto a los instrumentos financieros (NIIF 9) y al reconocimiento de ingresos procedentes de contratos con clientes (NIIF15).

Posteriormente, en febrero de 2021, se publicó una resolución desarrollando en profundidad la normativa sobre el reconocimiento de ingresos alineándola casi íntegramente con lo establecido en la NIIF 15.

Se explicará en detalle los principales aspectos que plantea ésta modificación, con un enfoque que combina los principales aspectos conceptuales con una perspectiva de aplicación práctica.

Esta modificación contable entra en vigor para los ejercicios que comiencen a partir del 1 de enero de 2021 por lo que para los auditores de cuentas es imprescindible tener un adecuado conocimiento de esta normativa.

PROGRAMA

1. Alcance, impacto en PYMES y otras entidades.
2. Instrumentos financieros (NRV 9ª) ? Activos financieros:
 - Objeto de negocio y flujos de efectivo.
 - Decisión irrevocable de clasificación.
 - Inversiones a coste.
 - Pasivos financieros: clasificación y valoración.
 - Instrumentos híbridos.
 - Reclasificaciones de activos financieros.
 - Baja de balance de activos y pasivos financieros.
 - Deterioro de activos financieros.
 - Contabilidad de coberturas: instrumentos de cobertura; partidas cubiertas; documentación y eficacia de las coberturas; tipos de coberturas y registro contable.
3. Ingresos por ventas y prestaciones de servicios (NRV 14ª)
 - Aspectos comunes.
 - Modelo de 5 pasos.
 - Etapa 1, modificaciones de contratos y combinaciones de contratos.
 - Etapa 2, obligaciones de desempeño.
 - Etapa 3, determinación precio de la transacción:
 - Componentes variables de precio.
 - Devoluciones de vetas.
 - Etapa 4, asignación del precio de venta.
 - Etapa 5, reconocimiento del ingreso:
 - Cumplimiento de la obligación a lo largo del tiempo.
 - Indicadores de cumplimiento de la obligación en un momento del tiempo.
 - Costes incrementales.
 - Comisionista o principal.
 - Garantías.
 - Licencias.
 - Desgloses e información a revelar.
4. Otros aspectos relevantes:
 - Transición y criterios de primera aplicación.
 - Implicaciones.
 - Modificación definición valor razonable.

Derechos de matrícula

Socios/as: 190 €

No socios/as: 300 €

Actividad bonificable por la Fundación Estatal para la Formación en el Empleo. El Club de Marketing gestiona a los/as socios/as gratis la tramitación.

Inscripciones:

A través de la web, con al menos dos días de antelación.

Para información: Tfno. 948 290155

Bonificaciones de la Fundación Estatal para la Formación en el Empleo

Los/as socios/as pueden solicitar la tramitación gratuita de las bonificaciones, indicándolo en la inscripción a través de la web, con al menos dos días de antelación.

Curso homologado por el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas (ICAC) para la formación continuada de auditores/as en materia relativa a contabilidad y auditoría, por su duración.